

RESOLUCIÓN No.432

(11 de diciembre de 2017)

Página 1 de 2

Por medio de la cual se otorga Matrícula de Honor Periodo 2018 - 1

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL Artículo 41°

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Reglamento Estudiantil se otorga estímulos a los estudiantes que se distingan por su rendimiento académico consistente en Matrícula de Honor.

Que estudiantes de los Programas Técnicos Profesionales cumplen los requisitos exigidos por el Artículo 28, del Reglamento Académico para hacerse merecedores de Beca para el Periodo 2018 -1

Que corresponde a la Rectoría asignar las becas a los estudiantes que las merecen

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar Matrícula de Honor para el periodo 2018 -1, consistente en la exoneración del pago del 100% del valor de la matrícula, a los siguientes estudiantes de los programas técnicos profesionales quienes cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento Estudiantil así:

TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL - MAÑANA			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017201009	COLORADO BLANDON KATHERINE	1	4.7875
2017101001	CESPEDES CASTANEDA ESTEFANIA	2	4.55
TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL - NOCHE			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017101018	HERNANDEZ PENA RONALD	2	4.62
2016201050	HERNANDES FLOREZ LINA MARIA	3	4.51
TECNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y CONTABILIDAD - MAÑANA			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017202036	CARDOZO RODRIGUEZ SANDRA MARCELA	1	4.66143
2017102018	CASO CAMPO FERNANDO	2	4.54571
2016102047	RUIZ GAVIRIA MARIBEL	4	4.68833
TECNICO PROFESIONAL EN COSTOS Y CONTABILIDAD - NOCHE			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017102042	RAMIREZ ORTEGA CLAUDIA MILENA	2	4.88571
2016102016	ZABALA CARMONA ANGIE PAOLA	4	4.65

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

RESOLUCIÓN No.432

(11 de diciembre de 2017)

Página 2 de 2

TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO -MAÑANA			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017207014	BUSTAMANTE SANCHEZ SARA ALEJANDRA	1	4.84143

TECNICO PROFESIONAL EN MERCADEO -NOCHE			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2016107001	GALVIS VASQUEZ JONATAN	4	4.63833

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-MAÑANA			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017208110	SALCEDO OROZCO YENNI LORIETH	1	4.65857
2016208018	PACHECO FRANCO VERÓNICA	3	4.58
2016108008	IMBACHI GALLARDO ANDREA	4	4.615

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-TARDE			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017208147	FARELO ROA DIANA CAROLINA	1	4.86286

TECNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-NOCHE			
Código	Nombre Estudiante	Semestre	Promedio
2017208088	LOPERA ASTORQUIZA ANGELICA MARIA	1	4.79571
2016208025	DONNEYS MEJIA ALEJANDRA PATRICIA	3	4.524
2016108134	MORENO ORTIZ YANIZ MARCELA	4	4.7925

CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes diciembre del año dos mil diecisiete (2017)

NEYL GRIZALES ARANA
DIRECTOR

Copia: Registro y Control Académico

Elaboró: Edwin Sánchez
Proyectó: Iván González

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 - 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co